

La problemática habitacional en la Ciudad de Buenos Aires: Habitantes de la calle y familias hoteladas. La incertidumbre y la organización como punto de inflexión.

Belcastro, Paula, Toscani, María de la Paz y Rosa, Paula.

Cita:

Belcastro, Paula, Toscani, María de la Paz y Rosa, Paula (2013). *La problemática habitacional en la Ciudad de Buenos Aires: Habitantes de la calle y familias hoteladas. La incertidumbre y la organización como punto de inflexión. VII Jornadas de Jóvenes Investigadores. Instituto de Investigaciones Gino Germani, Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de Buenos Aires, Buenos Aires.*

Dirección estable: <https://www.aacademica.org/000-076/148>

ARK: <https://n2t.net/ark:/13683/esgz/PpO>

Instituto de Investigaciones Gino Germani

VII Jornadas de Jóvenes Investigadores

6, 7 y 8 de noviembre de 2013

Nombre y Apellido: Paula M. Belcastro

María de la Paz Toscani

Paula C. Rosa

Afiliación institucional: Fsoc UBA- CEUR

Correo electrónico: mariadelapaztoscani@yahoo.com.ar

Eje problemático: 6 Espacio Social, tiempo y territorio

Título de la ponencia: La problemática habitacional en la Ciudad de Buenos Aires: Habitantes de la calle y familias hoteladas. La incertidumbre y la organización como punto de inflexión

La problemática habitacional en la Ciudad de Buenos Aires: Habitantes de la calle y familias hoteladas. La incertidumbre y la organización como punto de inflexión

Paula M. Belcastro

María de la Paz Toscani

Paula C. Rosa

El presente trabajo se encuadra en la problemática habitacional de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, específicamente en dos formas de precariedad habitacional: los habitantes de la calle y las familias que viven en hoteles-pensión. Ambos casos se presentan como centrales y acuciantes de ser trabajadas y estudiadas en la coyuntura actual. Se analizará la situación que atraviesan desde sus propias vivencias cotidianas en las cuales la “incertidumbre”, como categoría analítica central, se presenta de manera diferenciada, pero en ambos implica encontrarse en un contexto de alerta constante que agudiza el estado de inestabilidad en el que viven. Se hará énfasis en aquellas circunstancias en las cuales se hacen presentes procesos de organización colectiva que potencializan el accionar de los sujetos y permiten elaborar estrategias y líneas de acción para vivir en la ciudad y tener acceso a los servicios que dicha ciudad brinda. En tal sentido, estos procesos organizativos permiten transformar su realidad cotidiana y disputar el *derecho a vivir* en la ciudad. En el recorrido de este trabajo reflexionaremos en torno a los siguientes interrogantes: ¿Qué tipo de ciudad se construye y para quién? ¿Quiénes pueden apropiarse de este espacio?

Transformaciones urbanas

La ciudad puede pensarse como un espacio construido, moldeado y diseñado a partir de las distintas políticas públicas e inversiones estatales y privadas. En este sentido, la configuración territorial fue sufriendo a lo largo del tiempo un proceso de transformación en el cual se hace presente el cuestionamiento de cuáles son sus posibles usos y para quién es. Se trata de una postura política y económica de quiénes pueden habitar la ciudad.

A mediados de la década del setenta estos cuestionamientos comenzaron a expresarse en distintas medidas tomadas por el gobierno militar, como por ejemplo, el “nuevo código de edificación” y la “ley de locaciones urbanas” que fijó plazos para la liberación del régimen de

alquileres. Otra de las medidas, fue el desalojo de las villas de la ciudad con el objetivo de erradicarlas y la expropiación de edificios y viviendas para la construcción de autopistas. Todas estas acciones en su conjunto indujeron al desplazamiento de los tradicionales habitantes y “por distintas vías crearon serias restricciones al acceso a la vivienda urbana por parte de la población de bajos recursos” (Oszlack, 1991:18).

A principios de los ochenta, con la vuelta de la democracia los intentos de revertir los procesos de expulsión anteriormente mencionados no fueron posibles. En este decenio la ciudad fue vista como un archipiélago, como un espacio extendido, ampliado, derramado (Ciccolella, 1999) o como en “fragmentos” (Schapira, 2001). De este modo, a partir de los ochenta, para calificar los cambios acontecidos en las metrópolis se utilizó la noción de *fragmentación*, esta es entendida como la disociación social de las partes en relación a un conjunto urbano. Esto implica que ya no hay una unidad del conjunto urbano sino una serie de territorios marcadamente identitarios (Ibídem, 2001:40).

A partir de la década del noventa se visualizaron procesos de renovación urbana que implicaron una transformación y rehabilitación de áreas degradadas de la CABA. En dichos procesos el Estado cumplió un rol fundamental generando las condiciones necesarias para la inversión de emprendimientos privados. Este Estado se aleja del rol de planificador de la política de vivienda y construcción de la ciudad y pierde autonomía frente al capital privado, dando mayor libertad a los capitales para que moldeen la ciudad según sus intereses de apropiación de renta. En este sentido, “el Estado ya casi no actuaría como inversor directo relevante, sino como promotor de grandes emprendimientos inmobiliarios o urbanísticos privados” (Ciccolella; 1999:21). La intervención de ambos actores facilitó un nuevo uso territorial, una valorización del suelo y con ello la probabilidad de desplazamiento de los sectores de menores ingresos que lo habitan (Lanzetta y Martin, 2001; Rodríguez y Lücken, 2011).

La CABA se consolidó históricamente como un espacio de posibilidades, especialmente para los sectores de menores recursos económicos, pues “expresa la posibilidad de acceder a oportunidades de trabajo, a equipamientos de educación, salud y esparcimiento más especializados; dicho de otro modo, a un conjunto de atributos complejos e indivisibles que no pueden adquirirse como mercancías [...]” (Catenazzi y Reese, 2010:74). La forma y la

posibilidad de acceso a dichas oportunidades generan diferencias al interior de la sociedad. La tendencia fue la conformación de una *metrópolis cada vez más excluyente*¹ (Ciccolella, 2009).

El *habitar la ciudad* es central en la cotidianidad de los sectores populares dado que esta brinda posibilidades y facilidades, “[...] la localización y la permanencia en la ciudad central constituyen un activo priorizado por los sectores populares, en la medida en que les permite mejores accesos a servicios sociales básicos y a núcleos de empleo, de manera tal de dar respuesta a necesidades básicas” (Herzer, 2008: 184). En este contexto, los sectores de menores ingresos desarrollaron diversas *estrategias habitacionales* para “sostener” el *habitar la ciudad*. Éstas se relacionan con las condiciones del contexto, las políticas habitacionales, el trabajo y, a partir de esto, las decisiones que toman en materia habitacional. Más específicamente se alude a los proyectos y movimientos que las familias realizan para satisfacer sus necesidades habitacionales y para permanecer en el territorio. Los conventillos, los inquilinatos, los hoteles-pensión, las casas tomadas, las villas miseria y el *habitar la calle* son un ejemplo de ello y surgieron como una opción posible para estos sectores.

Esta es una situación bastante extendida si tenemos en cuenta que actualmente en la CABA cerca de medio millón de personas posee vulnerado su derecho a una vivienda digna. Según el informe de la Asociación Civil por la Igualdad y la Justicia (2012) esta vulneración se expresa en diversas formas: comunidades habitando 26 asentamientos precarios, 16 villas de emergencia, 19 conjuntos habitacionales, dos núcleos habitacionales transitorios, 172 inmuebles intrusados, 879 predios e inmuebles en la traza de la Ex Autopista 3; 103.963 personas (45.906 hogares) que residen en piezas de inquilinatos, hoteles o pensiones, además de 3.288 familias receptoras de subsidios alojadas en hoteles, 21 conventillos que son propiedad del Instituto de Vivienda de la Ciudad, 4 hogares de tránsito, 21 viviendas transitorias y 1.950 personas en situación de calle.

Los habitantes de la calle y las familias hoteladas, reflejos de la ciudad fragmentada

El conjunto de los denominados *habitantes de la calle*² no remite exclusivamente al estereotipo del varón solo y errante que vive en las calles de la ciudad. Por el contrario, en las

¹ Un dato para resaltar es que dado el contexto descrito en el año 2004, la Legislatura de la Ciudad Autónoma declaró en estado de “Emergencia Habitacional” a la ciudad. La ley aprobada entiende por Emergencia Habitacional a la situación en que se encuentran los: Ocupantes de casas o edificios con sentencia judicial firme de desalojo, utilizados con uso manifiesto de vivienda única y que no posean otros bienes inmuebles a su nombre; Habitantes de Núcleos Habitacionales Transitorios y asentamientos de la Ciudad; Ocupantes de viviendas en situación de hacinamiento, inhabitables o en estado obsoleto; Alojados en hoteles o pensiones y en situación de calle.

últimas décadas, a raíz de los cambios políticos, económicos y sociales se ha vuelto una población más heterogénea, diversificada y vinculada a otros sectores sociales: familias enteras, mujeres solas, desempleados de sectores medios, niños y jóvenes. Más específicamente con la categoría *habitantes de la calle*, se enuncia a los varones y mujeres adultos –con o sin niño/as- que habitan en las calles, veredas y plazas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Asimismo, se incluye a las personas que asisten a paradores nocturnos y hogares de tránsito del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires como a los que asisten a los hogares, comedores, duchas, ollas de las Organizaciones de la Sociedad Civil (Rosa, 2012). En los habitantes de la calle se visualizan interacciones con el espacio que habitan. En su cotidianeidad se *apropian* y hacen *uso* del espacio de la calle, lo significan y modifican, es por esto que se entiende el *habitar* como “[...] el proceso de significación, uso y apropiación del entorno que se realiza en el tiempo, y que por lo tanto nunca puede considerarse como “acabado” ya que se está haciendo continuamente” (Signorelli, 2006 en Duhau y Giglia, 2008:22)

Los *habitantes de la calle* circulan por la ciudad de un servicio a otro, ideando recorridos, coordinando horarios y necesidades durante el día y la noche. Recorren la ciudad desplegando diversidad de estrategias en función de lo que esta les ofrece. Aprenden a vivir en el circuito de la atención que crean las distintas organizaciones sociales y el estado. En este entramado es que los habitantes de la calle desarrollan un sin fin de diferentes formas de movilidad y de organización de su tiempo. Se puede decir que configuran un mapa específico de la metrópoli según sus prácticas cotidianas; este mapa se configura a partir de “[...] ciertas representaciones, preferencias, elecciones y limitaciones acerca de lo que es pertinente o deseable hacer en la metrópoli” (Duhau y Giglia, 2008:28).

Las *familias hoteladas* son aquellos grupos familiares o unidades domésticas que se encuentran residiendo en los hoteles-pensión de la CABA. Se entiende por ellas a los integrantes de un mismo grupo que tienen contacto permanente y se articulan para lograr, a partir de sus recursos materiales y no materiales, la reproducción de su vida cotidiana y la satisfacción de sus necesidades básicas (Di Virgilio, 2008).

Los hoteles-pensión se conforman como “elecciones obligadas donde vivir” (Marcús, 2007). Su origen data entre los años 1940 y 1950, con las leyes de congelamiento del valor de

² Se habla de “habitar” dichos espacios, porque “se considera que en esta enunciación el énfasis está puesto en el medio en donde la persona habita y desarrolla su vida cotidiana y no en sus carencias. Se habla de habitantes porque se entiende que estos habitan el espacio de la calle pues entablan en ella una relación con el entorno y establecen vínculos e interacciones con diferentes personas y grupos” (Rosa, 2011:s/p.).

alquileres y la prohibición de realizar desalojos. Estos establecimientos se rigen por la ley hotelera, por lo tanto quienes utilizan sus instalaciones lo hacen en carácter de pasajeros en tránsito. Sin embargo, las familias residen de manera permanente allí, por ello fueron denominadas como familias hoteladas. En esta situación las familias están sujetas a las disposiciones de los dueños o encargados del lugar ya que no se registra un contrato de alquiler formal ni un precio fijo de alquiler. Siguiendo a Pastrana (2008) en los hoteles-pensión se manifiestan condiciones objetivas de precariedad. Los grupos familiares que habitan en los hoteles-pensión se constituyen en sujetos vulnerados que viven en condiciones inestables de habitabilidad y “el alquiler de una pieza de hotel, en lugar de actuar como una solución provisoria y de corto plazo para atenuar el problema habitacional, parecería haberse convertido en una solución permanente a una problemática perdurable” (Marcus; 2007: 62). Esta solución permanente que señala la autora, genera una situación de constante incertidumbre para las familias, ya que las condiciones del hotel-pensión no brindan seguridad de permanencia por un tiempo determinado en el mismo. El hecho de que no exista un contrato que designe al locador y locatario, hace que no se designe un precio de alquiler fijo, ni restricciones a las subas de los precios, y tampoco existe una garantía legal de residencia en el lugar. La población que habita estos lugares no está compuesta sólo por aquellas personas que quedan por fuera del mercado de trabajo sino también por aquellos trabajadores precarizados, subocupados o temporarios. Por lo tanto, ante la pérdida de la capacidad adquisitiva del salario y el aumento de los precios de los alquileres, las familias viven una permanente inestabilidad porque se vive constantemente con la posibilidad del desalojo efectivo y/o la amenaza del mismo (Battistesa y Matuscevisius, 2012).

Habitar la calle y habitar un hotel-pensión son situaciones que se encuentran íntimamente relacionadas al punto de ser la cara de una misma moneda. En muchos casos conforman un único círculo en los cuales las familias o personas pasan de “habitar la calle” a alquilar una pieza, a regresar nuevamente a la calle si no pueden abonarla o son desalojados. Esta situación expresa las desigualdades del espacio urbano y del acceso a una vivienda digna. El aumento de la cantidad de personas y familias habitando estos espacios da cuenta de que esta es una problemática que involucra aspectos económicos, laborales, sociales y políticos.

Su cotidianeidad se torna en un “círculo vicioso” de entradas y salidas, de idas y vueltas entre estas formas de habitar que van socavando las subjetividades, aumentando las incertidumbres y debilitando las posibilidades reales de una salida duradera y sólida.

Siguiendo a Barrenechea (2000) “la incertidumbre se relaciona con las limitaciones en el estado del conocimiento (incertidumbre técnica) y las indeterminaciones en cuanto a competencias institucionales y aspectos normativos (incertidumbre social); al mismo tiempo, estas limitaciones y las complejidad del fenómeno en cuestión impiden el manejo de la totalidad de las variables involucradas, impregnado de incertidumbre los procesos de toma de decisiones” (Barrenechea y otros, 2000:2). Esta característica hace a la heterogeneidad de las situaciones y búsqueda de respuestas por parte de ambos grupos.

En los casos de estudio *–familias hoteladas y habitantes de la calle–* podemos advertir que se presenta en ellos un proceso de *doble incertidumbre o ampliación de la incertidumbre* en la cual, por un lado, son parte de la sociedad contemporánea la cual según Beck (1991) es una “[...] «sociedad no asegurada» en la que la cobertura y la protección, paradójicamente, disminuyen al mismo ritmo en que aumenta el grado de peligrosidad” (Beck, 1991: 7). Castel (2004) explica que con el fin del Estado de Bienestar, termina también el sistema de protecciones que se habían desplegado alrededor del trabajo y a partir de allí, se inicia un “estado de inseguridad frente al porvenir y un desasosiego que también pueden alimentar la inseguridad civil, sobre todo en territorios como los suburbios pobres” (Castel,2004: 75). Con el desarrollo de las ciencias y la tecnología aparece una nueva generación de riesgos - industriales, tecnológicos, naturales, etc.- que no responden a la lógica de seguros colectivos de la época del Estado de Bienestar, si no que es una estrategia individual. Actualmente es el individuo “privado, privatizado, que le corresponde *asegurarse a sí mismo*, si puede” (Castel, 2004: 82).

Se puede señalar que existen grandes iniquidades en la distribución de esos riesgos y se advierte a su vez, un estado de gran incertidumbre ante el porvenir. En esta línea podría pensarse que el riesgo sería entonces también una consecuencia de acciones sociales y/o políticas. Autores como Golovanevsky (2007) agregan otros componentes afirmando que “el riesgo actual es fabricado, porque depende cada vez menos de contingencias naturales y cada vez más de intervenciones sociales y culturales” (Golovanevsky, 2007:23).

Las *familias hoteladas* y los *habitantes de la calle* están expuestos a los riesgos de la sociedad en la que vivimos y que señalamos anteriormente, pero también se les suma el agravante del propio accionar del Estado que profundiza su situación de vulnerabilidad. Como señala Golovanevsky (2007) "el concepto de vulnerabilidad también se utiliza para dar cuenta de situaciones cotidianas que se viven en la sociedad moderna, caracterizada por inseguridad,

incertidumbre y desprotección en numerosas esferas” (Golovanevsky, 2007; 23). En la situación de inestabilidad y precariedad habitacional en la que se encuentran los *habitantes de la calle* y las *familias hoteladas* se pueden advertir varios espacios de desprotección e intensificación de su incertidumbre: i) la posibilidad del desalojo; ii) las políticas públicas de las cuales son beneficiarios.

i) La posibilidad –siempre latente- del desalojo del lugar en el que se encuentran, provoca una situación de incertidumbre constante. Esta posibilidad es generada desde los organismos que el Estado tiene a su disposición. En el caso de los hoteles-pensión los desalojos forzados son llevados a cabo por la policía o por el grupo G.E.O.F³ en algunos casos, y por la U.C.E.P⁴ en el caso de los *habitantes de la calle*.

ii) Por otro lado, si nos detenemos en el análisis de las políticas públicas. Considerando el subsidio habitacional que se brinda a los habitantes de la calle o a las personas que están por ser desalojadas, la “solución” del Estado es brindar dinero que sirve para abonar parte del alquiler de una pieza en un hotel-pensión, expuestos a la inestabilidad constante. El subsidio garantiza cierta “estabilidad” en el lugar sin embargo, al mismo tiempo profundiza la dependencia de las personas de ese subsidio. Asimismo, este trámite sólo actúa ante la situación de emergencia cuando los derechos de las personas ya fueron vulnerados y lejos de constituirse como una solución, actúa como un paliativo para la situación que atraviesan las personas.

³El Grupo Especial de Operaciones Federales (G.E.O.F.) es una división de operaciones especiales perteneciente a la Policía Federal Argentina entrenada estratégicamente para llevar a cabo misiones antiterroristas y antinarcóticos. Además se encarga de brindar protección a jefes de estado que visiten el país; y actúa en situaciones de rescate de rehenes. Está conformado por un grupo élite de acción rápida que es llamado para resolver las situaciones más delicadas que los policías convencionales no pueden resolver, tales como tomas de rehenes, redadas de alto riesgo,

⁴ “Unidad de Control del Espacio Público”. La unidad fue creada en el año 2008 y dependía de la Subsecretaría de Espacio Público del Ministerio de Ambiente y Espacio Público del Gobierno de la Ciudad. fue creada con los siguientes objetivos: Controlar y ejecutar el retiro de infraestructura y elementos publicitarios instalados en el espacio público no ajustados a la normativa vigente; Mejorar el orden y la organización en el espacio público, coordinando y colaborando con las diferentes áreas del Ministerio de Ambiente y Espacio Público en tareas que resulten afines y colaborar operativamente en el decomiso y secuestro de elementos, materiales y mercaderías acopiados ilegalmente en el espacio público o utilizado para realizar actividades ilegales en el espacio público. Más allá de estos objetivos, una de sus tareas fue la expulsión violenta de los habitantes de la calle. Este grupo actuaba en horas de la noche, realizando desalojos, con amenazas y golpes habitantes de la calle que dormían en distintos espacios de la ciudad. En sus procedimientos, los miembros de la UCEP, además de agredir violentamente a las personas, les quitaban sus pertenencias y, en algunos casos, las arrojan en un camión colector de basura. Se realizaron más de quince denuncias efectuadas por víctimas de la UCEP en la Defensoría del Pueblo de la Ciudad de Buenos Aires. En el año 2009 la UCEP fue desactivada oficialmente luego de las numerosas marchas de organizaciones sociales y políticas que pedían su cierre; de las repetidas denuncias de maltratos, golpes y amenazas de personas que sufrieron su accionar; y de que el juez Roberto Gallardo determinara que no podía actuar ningún operativo en la calle sin orden judicial (Rosa, 2012).

Sumado a las condiciones en la que se encuentran, las *familias hoteladas* y *habitantes de la calle* se insertan en un círculo de grandes trámites burocráticos. Rosa (2010) realizó su análisis en relación a la condiciones que atraviesan los *habitantes de la calle* al iniciar el subsidio habitacional y los denominó “*obstáculos burocráticos*” por los cuales los grupos afectados “pasan días, meses y años haciendo trámites, buscando “certificados de pobreza”, pidiendo números para subsidios, etc., pasan de una ventanilla a la otra. Existe poca información de cómo hacer los trámites y de cómo acceder a los servicios, no se cuenta con un centro de atención específico en donde pueden hallar respuestas/soluciones prácticas y claras para poder realizar un trámite” (2010: 8) por lo tanto, debido a estos trámites burocráticos la respuesta (paliativa) no sólo no llega al momento justo de la emergencia, si no que llega tarde o no llega.

Procesos organizativos

En este contexto observamos que las *familias hoteladas* y los *habitantes de la calle* se conforman como un universo muy diverso y heterogéneo. Las estrategias que cada uno despliega son muy variadas pero todas ellas dan cuenta de la necesidad de los sectores populares de permanecer en la Ciudad.

Alguna de estas estrategias que se plantean son de tipo colectivas, en donde la problemática comienza a dejar de visualizarse únicamente como meramente individual y se comienza a trabajar junto con otras personas que se encuentran en una misma situación y en donde se comparte y se piensan estrategias para abordar la problemática en conjunto. En algunos casos, la organización colectiva permitió conseguir logros y generar cambios en la situación de vulnerabilidad de las personas. Además se convirtió en una herramienta que permite aminorar el grado de incertidumbre cotidiana en la que se encuentran.

Los procesos organizativos tanto de las *familias hoteladas* como de los *habitantes de la calle* que hemos entrevistado y/o conocido aparecen generalmente vinculados y en articulación a instancias organizativas sociales previas presentes en los barrios.

En el caso de las *familias hoteladas*, aquellas que formaron parte de una instancia de organización colectiva lograron frenar varios desalojos y ganar tiempo en los lugares en los que habitan. En ese “ganar tiempo” la figura del encargado desaparece, cambia la manera de percibirse a sí mismos, y de denominar al espacio que habitan. La incertidumbre del porvenir

y el estado de alerta por no saber qué sucederá está presente, pero el hecho de ser algo compartido por todas hace que esa sensación disminuya (Belcastro y Toscani, 2012). Ejemplo de esto constituyen el Movimiento de Resistencia Popular y el Movimiento Popular Latinoamericano, dos Movimientos Sociales conformados en el año 2011 a partir de la articulación de entre organizaciones sociales y *familias hoteladas*.

La organización de los *habitantes de la calle* resulta más diseminada y difusa, sin una delimitación clara. Se podría pensar que esto se relaciona específicamente con el tipo de problemática de que se trata, Sin embargo, vale la pena hacer mención de ciertas experiencias que se podría decir remiten algún tipo de organización y encuentro para lograr un cambio en la situación que atraviesan. Hacemos referencia a dos acciones carácter inédito por los múltiples efectos que estas generaron en relación al fenómeno. Uno de ellos fue la creación del primer proyecto de ley⁵ para habitantes de la calle de la Ciudad de Buenos Aires, este fue denominado: “Protección integral de derechos para personas en situación de calle”. Este proyecto tiene la particularidad de haber sido gestado los propios habitantes de la calle y las organizaciones sociales que trabajan específicamente con esta población⁶. Otro de las acciones de tipo colectiva, fue la creación de la primera RED de organizaciones sociales que trabajaban con los habitantes de la calle. En febrero del 2010 se conformó una red de organizaciones llamada: RED “En la calle”. Esta RED estaba conformada por organizaciones de diferentes características y trayectorias y por habitantes de la calle miembros de organizaciones como no. La RED “en la calle”⁷ fue una apuesta novedosa para este *campo* dado que logró reunir en un mismo espacio a organizaciones de diferente tipo. La propuesta de la RED fue *trascender* lo que era entendido por muchos de los participantes como *acciones asistencialistas*. (Rosa, 2012).

⁵ Existían otras leyes vinculadas a las *habitantes de la calle*, estas reglamentaban el funcionamiento de los subsidios o de los alojamientos.

⁶ Este proyecto de ley tuvo la particularidad de surgir de un proceso participativo integrado por habitantes de la calle y por personas que atravesaron esta situación, diferentes organizaciones de la sociedad civil, miembros de la Comisión de Ciudadanía Plena de la legislatura Porteña (gestión 2009) y profesionales/investigadores sobre la temática. En el año 2010 este proyecto se convirtió en la ley 3706 de CABA. Recientemente, en agosto del año 2013, gracias a la movilización y reclamo de las organizaciones sociales y los habitantes de la calle, la ley fue reglamentada.

⁷ RED “en la calle” se conformó a inicios del mes de febrero de 2010 gracias a la convocatoria realizada por la organización “Proyecto 7” quien convoca a participar de un encuentro de discusión y debate a varias organizaciones, ollas y asambleas que desde algún lugar trabajaban o tienen interés por la “situación de calle”. Actualmente, no está en funcionamiento pero surgieron otros espacios de encuentro e interacción para este temática como el Espacio Carlos Múgica y “No tan distintas”.

Reflexiones finales

Las transformaciones urbanas acontecidas en la CABA son un ejemplo de cómo la ciudad puede ser moldeada según los intereses de los capitales privados y del propio Estado. Dichas modificaciones apuntan a una Ciudad deseada por muchos pero disfrutada por unos pocos.

Al mismo tiempo, ya no nos encontramos en un Estado de Bienestar en el cual había garantías ya pactadas, sino que la sociedad se constituye en sí misma en una sociedad insegura, donde nada está determinado y donde es el hombre por sus propios medios quien debe asegurarse y satisfacer sus necesidades en el mercado.

Las *familias hoteladas* y los *habitantes de la calle* se constituyen en grupos excluidos de la ciudad que buscan de diferentes maneras apropiarse de los recursos de la misma. Atraviesan diferentes experiencias como ser la situación de incertidumbre constante en la que se encuentran por no tener un lugar donde vivir a largo plazo. El Estado, que debería ser garante de los derechos, termina excluyéndolos más y profundizando su incertidumbre a través de las políticas que deberían beneficiarlos. Por el contrario, estas actúan reproduciendo y profundizando ese circuito en el que ya se encuentran las personas entre el hotel-pensión y la calle. Ya que para ser “merecedores” de una política pública “deben Ser lo que buscan dejar de Ser”.

Las distintas políticas y acciones estatales generan en consecuencia, en algunos casos procesos de expulsión, y reubicación de las personas, en otros la posibilidad de organizarse para contrarrestar y postergar esa tendencia. La organización se constituye en una posibilidad y una herramienta para sortear la inestabilidad. Implica un punto de inflexión en la cotidianeidad de las *familias hoteladas* y los *habitantes de la calle* porque permite una salida del conformismo y la adaptación a esa incertidumbre. Permite a su vez, la posibilidad de pensarse a sí mismos como sujetos colectivos, compartiendo con otros los riesgos que los procesos de transformación urbana y de la sociedad actual les imponen, y que condicionan el desarrollo y reproducción de su vida. De esta manera, nos preguntamos si en “lo colectivo” se podría encontrar el potencial necesario para disputar el derecho al espacio urbano y garantizar un lugar -su lugar- en la Ciudad.

Bibliografía

1. Barrencea J., Gentile E., González S., Natenzon C. (2000) “Una propuesta metodológica para el estudio de la vulnerabilidad social en el marco de la teoría social del riesgo” Ponencia presentada en las IV Jornadas de Sociología. Facultad de Ciencias Sociales, UBA. Buenos Aires 6 al 10 de noviembre de 2000.
2. Battistesa O. y Matuscevisius J. (2012) “Del padecimiento individual a la participación y organización vecinal en torno al derecho a la vivienda. Una experiencia desde el sector de salud” En: Trabajos Seleccionados - IV Encuentro Internacional de Políticas Públicas y Trabajo Social, "Aportes para la reconstrucción de lo público", UBA. [ISBN 978-950-29-1377-3] Disponible en: <http://trabajosocial.sociales.uba.ar/jornadas/contenidos/41.pdf>
3. Beck U. (1991) “La Irresponsabilidad organizada” <http://inicia.es/de/cgarciam/articulos.html>
4. Belcastro, P. y Toscani, M.P (2012).”Estrategias para vivir en la Ciudad. Un desafío de organización colectiva de las familias de los hoteles pensión de Constitución”.
5. Castel, Robert (2004) La Inseguridad social. ¿Qué es estar protegido? Buenos Aires, Manantial.
6. Catenazzi, A y Reese, E. (2010) “Derecho a la ciudad. La dinámica de crecimiento urbano, el déficit habitacional y las asignaturas pendientes” en Revista Voces del Fénix, Junio, año 1 n° 1.
7. Ciccolella, Pablo (1999) “Globalización y dualización en la Región Metropolitana de Buenos Aires. Grandes inversiones y reestructuración socioterritorial en los años noventa” en Revista Eure, vol. XXV, n° 26, pp. 5-27, diciembre, Santiago de Chile.
8. Ciccolella, Pablo (2009) “Buenos Aires: una metrópolis postsocial en el contexto de la economía global” en Pérez, P (Editor), Buenos Aires, la formación del presente, OLACHI, Quito.
9. Di Virgilio, M. Mercedes (2000) La vida cotidiana de las unidades domésticas. Organización social y participación: estrategias para el acceso a recursos de programas sociales. San Miguel, Universidad Nacional de General Sarmiento.
10. Di Virgilio, M. (2008) “La vida cotidiana de las unidades familiares. Organización comunitaria y participación: estrategias para el acceso a recursos de programas sociales”. Serie de documentos de trabajo. Universidad Naciones de General Sarmiento.
11. Duhau, Emilio y Giglia Ángela (2008) Las reglas del desorden: habitar la metrópoli. Universidad Autónoma Metropolitana, Unidad Azcapotzalco. México, Siglo XXI Editores.
12. Golovanevsky L. (2007) “Vulnerabilidad y transmisión intergeneracional de la pobreza. Un abordaje cuantitativo para Argentina en el siglo XXI” Directora: Adriana Marshall. Tesis doctoral. Universidad de Buenos Aires, Facultad de Ciencias Económicas, 2007. Disponible en: http://www.econ.uba.ar/www/servicios/Biblioteca/bibliotecadigital/bd/tesis_doc/golovanevsky.pdf
13. Herzer, Hilda (Comp.) (2008) Con el corazón mirando al sur. Transformaciones en el sur de la ciudad de Buenos Aires. Buenos Aires, Espacio Editorial.
14. Lanzetta, M. y Martín, L. (2001) “El proceso de renovación urbana en el barrio de La Boca (Buenos Aires) Vulnerabilidad y organización social”.(Versión preliminar) Instituto de Investigaciones Gino Germani, Facultad de Ciencias Sociales, UBA
15. Marcús, Juliana (2007) “¿Integración o vulnerabilidad?: el caso de las familias que viven en hoteles-pensión de la ciudad de Buenos Aires”. En: Cuaderno Urbano. Espacio, Cultura, Sociedad Volumen 6, Diciembre.
16. Oszlak, Oscar (1991), “Merecer la ciudad: los pobres y el derecho al espacio urbano”. CEDES/Hvmanitas, Buenos Aires.
17. Pastrana (2008) “El alquiler de piezas en la Ciudad de Buenos Aires en 2008: condiciones de vida y estrategias residenciales de sus habitantes”
18. Rodríguez, M. F. y Luckman, M. (2011) “Los desalojos como política de Estado. Un estudio de caso: villa La Maternidad en la ciudad de Córdoba y el asentamiento Costanera Sur Rodrigo Bueno en la ciudad de Buenos Aires. En: “La cuestión urbana interrogada. Transformaciones urbanas, ambientales y políticas públicas en Argentina”. Editorial Café de las Ciudades. Buenos Aires.

19. Rosa, Paula Cecilia (2012) “Entramado de relaciones. Las Organizaciones de la Sociedad Civil y la asistencia a los habitantes de la calle en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires”. Universidad Nacional General Sarmiento (UNGS)-Instituto de Desarrollo Económico y Social (IDES). Tesis doctoral. Inédita.
20. Rosa, Paula Cecilia (2011) “Pobreza urbana y desigualdad: La asistencia habitacional a las personas en situación de calle en la Ciudad de Buenos Aires”. En: Bolívar, Teolinda y Erazo Espinoza, Jaime “HÁBITAT POPULAR E INCLUSIÓN SOCIAL” Ciudad de Quito-Ecuador, CLACSO (Páginas 295 a 310). <http://bibliotecavirtual.clacso.org.ar/ar/libros/grupos/gthi2.pdf>
21. Schapira, Marie France (2001) “Fragmentación espacial y social: conceptos y realidades” en Perfiles Latinoamericanos, Año 10, número 19, Diciembre. Revista de la sede de México de la FLACSO, México.